



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año II No. 0484

DIRECTOR  
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Jueves 20 de Julio de 2017

## SECCIÓN LEGISLATIVA



### ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 33

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche, se aprueban los nombramientos como Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, expedido por el Gobernador del Estado a favor de los licenciados Alfa Omega Burgos Che, Hellien María Campos Farfán y Fernando del Socorro Ruiz Carrillo, quienes satisfacen los requisitos de ley, en términos de lo dispuesto por el numeral 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Estos nombramientos estarán vigentes a partir del día 18 de julio del año 2017, previa protesta de ley.

**TERCERO.-** Comuníquese este acuerdo al Gobernador del Estado de Campeche, así como a los magistrados nombrados, para los efectos legales conducentes.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

**C. Laura Baqueiro Ramos, Diputada Secretaria.- C. Edda Marlene Uuh Xool, Diputada Secretaria.- Rúbricas.**



## ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

## NÚMERO 34

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXII Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 21 de julio de 2017, a las 13:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Integración de las Comisiones Especiales de Análisis del Segundo Informe de Gobierno.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, promovida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche, promovida por diputados locales.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

**C. Laura Baqueiro Ramos, Diputada Secretaria.- C. Edda Marlene Uuh Xool, Diputada Secretaria.- Rúbricas.**

---



## ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 35

**PRIMERO.-** Se tiene como coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Estado a la diputada María Asunción Caballero May.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 22 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y con efectos a partir del día 19 de julio de 2017, la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche, queda integrada de la forma siguiente:

Presidente:	Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.
Vicepresidenta:	Dip. María Asunción Caballero May.
Secretaria:	Dip. Laura O. E. Baqueiro Ramos.
Primer Vocal:	Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.
Segunda Vocal:	Dip. Edda Marlene Uuh Xool.

Se reforma el Artículo Único del Acuerdo número 104 de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 20 de diciembre de 2016.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

**C. Laura O. E. Baqueiro Ramos, Diputada Secretaria.- C. Edda Marlene Uuh Xool, Diputada Secretaria.-  
Rúbricas.**

---

